

**Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional**  
**Décima sesión extraordinaria urgente**  
**16 de agosto de 2023**  
**Punto del orden del día: 5**  
**Versión: 1**

**Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.<sup>1</sup>**

**G L O S A R I O**

<b>Comisión</b>	Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
<b>Concurso Público 2022-2023</b>	Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
<b>Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>DESPEN</b>	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
<b>Distritación Nacional 2021-2023</b>	Nueva demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, aprobada por el Consejo General mediante acuerdo INE/CG875/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.

---

<sup>1</sup> Este documento contiene información considerada como temporalmente reservada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

<b>Estatuto</b>	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
<b>INE / Instituto</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Junta</b>	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
<b>LGIPE / Ley</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>Lineamientos</b>	Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
<b>OPLE</b>	Organismos Públicos Locales Electorales.
<b>Reglamento de Sesiones de la Junta</b>	Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
<b>Servicio</b>	Servicio Profesional Electoral Nacional.

## **A N T E C E D E N T E S**

- I. **Aprobación del Estatuto.** El 30 de octubre de 2015, mediante el acuerdo INE/CG909/2015, el Consejo General aprobó el Estatuto.
  - a. **Aprobación de la reforma al Estatuto.** El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General aprobó la reforma al Estatuto, la cual fue publicada en el DOF el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.
  - b. **Aprobación de adiciones y reformas al Estatuto.** El 26 de enero de 2022, mediante acuerdo INE/CG23/2022, el Consejo General aprobó reformas y adiciones al Estatuto en acatamiento a la sentencia SG-JLI-6/2020, dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento al acuerdo INE/CG691/2020, emitido por el Consejo General a propuesta de la Junta.

- c. **Aprobación de modificaciones al Estatuto.** El 21 de junio de 2023, mediante acuerdo INE/CG337/2023, el Consejo General aprobó modificaciones al Estatuto en acatamiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JLI-30/2022, a propuesta de la Junta.
- II. **Aprobación de los Lineamientos.** El 20 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/JGE138/2021, la Junta aprobó los Lineamientos.
- III. **Aprobación de la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales.** El 14 de diciembre de 2022, el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG875/2022, aprobó la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta.
- IV. **Aprobación de cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio derivados de la Distritación.** El 20 de enero de 2023, la Junta mediante acuerdo INE/JGE07/2023, aprobó diversos cambios de adscripción y rotación por motivo de la Distritación.
- V. **Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación del INE.** El 17 de mayo de 2023 la Junta aprobó el acuerdo INE/JGE94/2023, con la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto, con el objetivo de fomentar y promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación para garantizar la igualdad de oportunidades y lograr la compatibilidad de la vida laboral, personal y familiar de todas las personas que trabajan y prestan sus servicios en el INE, de conformidad con lo que establecen el artículo 1° de la Constitución<sup>2</sup> y la Política de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto.

---

<sup>2</sup> Constitución, Artículo 1° dispone: "En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación

- VI. **Circular de Secretaría Ejecutiva del Instituto.** El 24 de julio de 2023, María Elena Cornejo Esparza, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, emitió la circular identificada con el número INE/SE/907/2023, mediante la cual solicitó a las personas titulares, encargadas y encargados de despacho de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y de las Vocalías Ejecutivas de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, remitieran a la DESPEN sus solicitudes de cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, con el fin de contar con equipos de trabajo debidamente integrados previo inicio del Proceso Electoral Concurrente de 2023-2024.
- VII. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes.** El 27 de julio de 2023, mediante oficio INE/JLE/VE/0638/2023, Verónica Esqueda de la Torre, Encargada de Despacho de la Vocalía Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes, solicitó a la DESPEN el cambio de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

Nombre	Cargo actual	Cargo propuesto
Ruth Domínguez Vázquez	Vocal del Registro Federal de Electores en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pátzcuaro, en el estado de Michoacán	Vocal del Registro Federal de Electores en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes

- VIII. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Baja California.** El 19 de julio de 2023, mediante oficio INE/JLE/BC/VE/1170/2023, Liliana Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California, solicitó a la DESPEN los cambios de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

---

motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

...  
 Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley".

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Brenda Selene Celis Del Ángel Ortiz	Vocal Ejecutiva en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Zihuatanejo, en el estado de Guerrero	Vocal Ejecutiva en la 09 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tecate, en el estado de Baja California
Laura María Peralta Ventura	Vocal Secretaria en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Ciudad Obregón, en el estado de Sonora	Vocal Secretaria en la 09 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tecate, en el estado de Baja California

- IX. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Campeche.** El 18 y 27 de julio de 2023, mediante oficios INE/JL-CAMP/VE/443/2023 e INE/JL-CAMP/VE/476/2023, respectivamente, Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche, solicitó a la DESPEN el cambio de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Itzel Aguilar Ambrocio	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche

- X. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Ciudad de México.** El 28 de julio de 2023, mediante oficio INE/JLE-CM/06689/2023, María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto cambios de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Rafael Sandoval Raya	Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en La Magdalena Contreras,	Vocal de Organización Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cuauhtémoc, en la

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
	en la Ciudad de México	Ciudad de México
Martha Guillermina Ceballos González	Vocal de Organización Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	Vocal de Organización Electoral en la 18 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Iztapalapa, en la Ciudad de México
Lorena Calvo García	Vocal de Organización Electoral en la 18 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Iztapalapa, en la Ciudad de México	Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México
Juan Manuel Islas Vargas	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 01 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 20 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Iztapalapa, en la Ciudad de México
Gabriela Blancas Chávez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 20 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Iztapalapa, en la Ciudad de México	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 01 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México

- XI. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Coahuila.** El 28 de junio de 2023, mediante oficio número INE/JLC/VE/414/2023, José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila, solicitó a la DESPEN el cambio de adscripción por necesidades del Servicio vía permuta en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
José Francisco Espejo López	Vocal de Capacitación Electoral y Educación	Vocal de Capacitación Electoral y Educación

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
	Cívica en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Torreón, en el estado de Coahuila	Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Pedro, en el estado de Coahuila
Luis Daniel Sánchez Olmedo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Pedro, en el estado de Coahuila	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Torreón, en el estado de Coahuila

- XII. **Solicitud de las Vocalías Ejecutivas Locales de las Juntas Locales Ejecutivas en Chiapas y Durango.** El 19 y 27 de julio de 2023, mediante oficios INE-JLE-DGO/VE/2414/2023 e INE-JLE-DGO/VE/2522/2023, respectivamente, Juan Rafael Herrera Quiñones, Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango; y Claudia Rodríguez Sánchez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas, solicitaron a la DESPEN las rotaciones por necesidades del Servicio vía permuta en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Ricardo Araujo Salazar	Vocal de Organización Electoral en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Victoria de Durango, en el estado de Durango	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 07 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tonalá, en el estado de Chiapas
Román Ríos Estrada	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 07 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tonalá, en el estado de Chiapas	Vocal de Organización Electoral en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Victoria de Durango, en el estado de Durango

- XIII. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Durango.** El 19 y 27 de julio de 2023, mediante oficios INE-JLE-DGO/VE/2409/2023 y INE-JLE-DGO/VE/2523/2023, respectivamente, Juan Rafael Herrera Quiñones, Encargado de despacho de la Vocalía Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, solicitó a la DESPEN

cambios de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Patricia Soto Romero	Vocal del Registro Federal de Electores en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes	Vocal del Registro Federal de Electores en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Gómez Palacio, en el estado de Durango
Rosa Isabel Galindo Gómez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 07 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en García, en el estado de Nuevo León	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Gómez Palacio, en el estado de Durango

- XIV. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Hidalgo.** El 28 de julio de 2023, mediante oficio INE/JLE/HGO/VE/321/2023, suscrito por Ma del Refugio García López, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo, solicitó a la DESPEN el cambio de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Raúl Becerra Bravo	Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora	Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo

- XV. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Jalisco.** El 28 de julio de 2023, mediante oficio INE-JAL-JLE-VE-0978-2023, Luis Zamora Cobián, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, solicitó a la DESPEN el cambio de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Dalia Guadalupe Romero Gutiérrez	Vocal Ejecutiva en la 14 Junta Distrital Ejecutiva,	Vocal Ejecutiva en la 13 Junta Distrital Ejecutiva,



<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
	con cabecera en Guadalajara, en el estado de Jalisco	con cabecera en Tlaquepaque, en el estado de Jalisco

XVI. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán.** El 26 y 27 de julio, así como 15 de agosto de 2023, mediante oficios INE/JLE/MICH/VE/0303/2023, INE/JLEMICH/VE/0318/2023, e INE/JLEMICH/VE/0329/2023, respectivamente, David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en la Michoacán, solicitó a la DESPEN cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Marco Polo Cambero Bastida	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Morelia, en el estado de Michoacán	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tepic, en el estado de Nayarit
Alondra Lizeth Sierra Ceja	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pátzcuaro, en el estado de Michoacán	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Morelia, en el estado de Michoacán
María Guadalupe Palominos Zúñiga	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tepic, en el estado de Nayarit	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pátzcuaro, en el estado de Michoacán
Héctor Guzmán López	Vocal del Registro Federal de Electores en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Zitácuaro, en el estado de Michoacán	Vocal del Registro Federal de Electores en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pátzcuaro, en el estado de Michoacán
Amairany Prado Ortiz	Vocal de Organización	Vocal del Registro

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
	Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, en el estado de Puebla	Federal de Electores en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Zitácuaro, en el estado de Michoacán
José Juan Colín Pedraza	Vocal de Organización Electoral en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en General Escobedo, en el estado de Nuevo León	Vocal de Organización Electoral en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Apatzingán de la Constitución, en el estado de Michoacán

XVII. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Oaxaca.** El 27 de julio de 2023, mediante oficio INE/DGO-OAX/JLE/VE/001/2023, Martín Martínez Cortázar, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca, solicitó a la DESPEN la rotación por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Francisco Briseño Zarza	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Gómez Palacio, en el estado de Durango	Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en el estado de Oaxaca

XVIII. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Puebla.** El 20, 21 y 28 de julio de 2023, mediante oficios INE/JLE/VE/893/2023, INE/JLE/VE/894/2023 e INE/JLE/VE/936/2023, respectivamente, Edgar Humberto Arias Alba, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla, solicitó a la DESPEN cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Jéssica Alejandra Cervantes Pineda	Vocal de Organización Electoral en la 22 Junta	Vocal de Organización Electoral en la 11 Junta

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
	Distrital Ejecutiva, con cabecera en Naucalpan de Juárez, en el Estado de México	Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, en el estado de Puebla
Claudia Cardona Ramírez	Vocal del Registro Federal de Electores en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, en el estado de Puebla	Vocal del Registro Federal de Electores en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, en el estado de Puebla
Lilia Márquez Sánchez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 34 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Toluca de Lerdo, en el Estado de México	Vocal del Registro Federal de Electores en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla De Zaragoza, en el estado de Puebla

- XIX. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en San Luis Potosí.** El 3 de julio de 2023, mediante oficio INE/SLP/JLE/VE/0598/2023, Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí, solicitó a la DESPEN el cambio de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Ana Luisa Herrera Rivera	Vocal del Registro Federal de Electores en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, en el estado de Puebla	Vocal del Registro Federal de Electores en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí

- XX. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa.** El 28 de julio de 2023, mediante oficio INE/JLE-SIN/VE/0650/2023, Jorge Luis Ruelas Miranda, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el

estado de Sinaloa, solicitó a la DESPEN el cambio de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Ramón Guerrero	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 01 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Mazatlán, en el estado de Sinaloa	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Mazatlán, en el estado de Sinaloa

XXI. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Sonora.** El 30 de junio de 2023, mediante oficio INE/JLE-SON/VE/1486/2023, Verónica Sandoval Castañeda, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora, solicitó a la DESPEN el cambio de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Mario Enrique Valenzuela	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 09 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Reynosa, en el estado de Tamaulipas	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Hermosillo, en el estado de Sonora

XXII. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Veracruz.** El 28 de julio de 2023, mediante oficios INE/JLE-VER/1087/2023 e INE/JLE-VER/1088/2023, respectivamente, Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, solicitó a la DESPEN cambios de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Nallely Salas Vergara	Vocal Ejecutiva en la 14 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pesquería, en el estado de Nuevo León	Vocal Ejecutiva en la 08 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Las Trancas, en el estado de Veracruz
José Ángel De la Cruz	Jefa de Oficina de	Jefa de Oficina de

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Solis	Seguimiento y Análisis en la 14 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pesquería, en el estado de Nuevo León	Seguimiento y Análisis en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Papantla de Olarte, en el estado de Veracruz

XXIII. **Solicitud de la Vocalía Ejecutiva Local de la Junta Local Ejecutiva en Yucatán.** El 19 y 26 de julio de 2023, mediante oficios INE/YUC/JLE/VE-176/2023, INE/YUC/JLE/VE-177/2023 e INE/YUC/JLE/VS-218/2023, respectivamente, Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, solicitó a la DESPEN cambios de adscripción por necesidades del Servicio en términos de lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Cargo propuesto</b>
Manlio Roldán Díaz Aguilar	Vocal Secretario en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Umán, en el estado de Yucatán	Vocal Secretario en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Mérida, en el estado de Yucatán
Shirley Linet Aragón Castillo	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Ciudad del Carmen, en el estado de Campeche	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Mérida, en el estado de Yucatán

XXIV. **Oficio de instrucción de la Secretaría Ejecutiva.** El 00 de agosto de 2023, mediante oficio INE/SE/000/2023, la Encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto instruyó a la DESPEN realizar las gestiones necesarias que conlleven al análisis y, en su caso, a la elaboración de los dictámenes de procedencia de los movimientos referidos en los antecedentes del presente acuerdo.

## **C O N S I D E R A N D O S**

### **Primero. Competencia**

Esta Junta es competente para aprobar los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 48, numeral 1, incisos b) y o) de la LGIPE; 24, fracción VI, y 232 del Estatuto; 40, numeral 1, incisos b), d) y o), del Reglamento Interior; y 13, fracción III, y 52 de los Lineamientos.

### **Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación**

1. **Función estatal y naturaleza jurídica del Instituto.** El Instituto es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía, en los términos que ordena la LGIPE. En el ejercicio de esta función estatal serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, y se realizarán con perspectiva de género, de conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución, en relación con los diversos 29, 30, párrafo 2 y 31, párrafo 1 de la LGIPE.

2. **Estructura del Instituto.** De conformidad con el precepto constitucional referido en el numeral anterior, el Instituto contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario y especializado para el ejercicio de sus atribuciones, el cual formará parte del Servicio o de la rama administrativa que se regirá por las disposiciones de la LGIPE y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regulando las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 31, numeral 4, de la LGIPE, el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las demás aplicables. Además, se organizará conforme al principio de desconcentración administrativa.

3. **Órganos centrales del Instituto.** El artículo 34, numeral 1, inciso c) de la LGIPE, contempla a la Junta como parte de los órganos centrales del Instituto.

4. **Naturaleza jurídica del Servicio.** El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado D, de la Constitución refiere que el Servicio comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los OPLE de las entidades federativas en materia electoral, a la vez que concede al Instituto la organización y funcionamiento de este Servicio, y es integrado por una función ejecutiva y por una función técnica, conforme a lo previsto por el artículo 174 del Estatuto.

Los artículos 30, numeral 3; 202, numerales 1 y 2 de la LGIPE; 1, fracciones I, II y III, 5, fracción I; 7, 168, 169, fracciones I, II y III; 170, 231, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, inciso a), y 232, del Estatuto, regulan el funcionamiento del Servicio del sistema del Instituto, en apego a los principios rectores de la función electoral, entre los cuales se encuentran los cambios de adscripción y la rotación por necesidades del Servicio, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las tareas institucionales o salvaguardar la integridad de una o un miembro del Servicio.

Asimismo, estas disposiciones contemplan como ejes rectores del Servicio: la igualdad de oportunidades, el mérito, la no discriminación, los conocimientos necesarios, la profesionalización continua, la evaluación permanente, la transparencia de los procedimientos, la rendición de cuentas, la paridad e igualdad de género, una cultura democrática, un ambiente laboral libre de violencia y el respeto a los derechos humanos.

5. **Facultades de la Junta.** Los artículos 47, numeral 1 de la LGIPE; 4, numeral 1, fracción II, Apartado A, inciso a) del Reglamento Interior; y 3, del Reglamento de Sesiones de la Junta, contemplan a ésta como un órgano central del Instituto, integrada por la Presidencia del Consejo General, por la Secretaría Ejecutiva, las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como de las unidades técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los OPLE.

Por su parte, el artículo 24, fracción VI, del Estatuto en concordancia con la fracción III del artículo 13 de los Lineamientos, faculta a la Junta autorizar los cambios de adscripción y rotación del personal en el sistema del Instituto.

6. **Facultades de la Comisión.** El artículo 42, numerales 1, 2, 4 y 8, de la LGIPE, contempla la naturaleza jurídica, integración y dinámica de operación de dicho órgano colegiado.

Por su parte, los artículos 23, fracciones VI y XIII, y 232 del Estatuto; 14, fracción II y 50 de los Lineamientos, regulan la intervención de la Comisión en la discusión de los dictámenes de procedencia de las solicitudes de cambio de adscripción o rotación por necesidades del Servicio, previo a la presentación de la instancia competente de su aprobación.

7. **Facultades de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.** El primer párrafo del artículo 233 del Estatuto concede a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la facultad de proponer a la Junta, en cualquier momento, el cambio de adscripción o la rotación por necesidades del Servicio, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las tareas institucionales o salvaguardar la integridad de una o un miembro del Servicio.
8. **Facultades de la DESPEN.** Los artículos 57, numeral 1, incisos b) y d), y 201, numeral 1 de la LGIPE; 26, fracciones I, II, VI y X, y 168 del Estatuto; 48, párrafo 1, incisos a), f) y l) del Reglamento Interior; 15, fracciones III y IV, y 50 de los Lineamientos, refieren que la DESPEN regulará la organización y funcionamiento del Servicio de conformidad con la Constitución, la LGIPE, el Estatuto, los acuerdos, los lineamientos y las demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta, se encargará de regular la organización y funcionamiento del Servicio; cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio; recibir y realizar el registro, análisis y verificación del cumplimiento de requisitos para determinar la procedencia de una solicitud para cambiar o rotar al personal del Servicio, así como elaborar y someter a consideración de la Junta los dictámenes de procedencia de los cambios de adscripción o rotación por necesidades del Servicio.

### **Tercero. Motivos que sustentan la determinación**

#### **A) Aspectos generales.**

1. El artículo 205, numeral 2 de la LGIPE, refiere que el Instituto podrá determinar el cambio de adscripción o de horario de su personal, cuando por necesidades del servicio se requiera, en la forma y términos que establezcan dicho ordenamiento y el Estatuto.



2. El artículo 233, párrafos primero y segundo del Estatuto, establece que el cambio de adscripción o rotación por necesidades del Servicio es la movilidad geográfica o funcional dentro de un mismo nivel, propuesta por la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva a la Junta en cualquier momento, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las tareas institucionales o salvaguardar la integridad de una o un miembro del Servicio. Las personas titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y de las vocalías ejecutivas locales podrán solicitar a la Secretaría Ejecutiva, a través de la DESPEN, el cambio de adscripción o rotación y será esta última instancia la que ejecute la instrucción de la Secretaría.
3. El artículo 234, fracciones I y II del Estatuto, señalan los supuestos en los que se determinarán los cambios de adscripción o rotación por necesidades del Servicio, con base en la debida integración de juntas locales y distritales ejecutivas, direcciones ejecutivas o unidades técnicas del Instituto, preferentemente durante proceso electoral federal; y cuando se requiera aprovechar la experiencia, capacidades, desempeño, aptitudes y conocimientos de una o un miembro del Servicio para realizar tareas institucionales.
4. El artículo 7, fracción I, incisos a) y b) de los Lineamientos, señala que los cambios de adscripción y rotación podrán efectuarse por necesidades del Servicio, ya sea en un cargo o puesto vacante o por permuta en cargos o puestos homólogos.
5. El artículo 9 de los Lineamientos, dispone que la rotación del personal de Servicio podrá realizarse en cargos y puestos homólogos, de conformidad con la Tabla de Equivalencias vigente, además de cumplir con los requisitos y el perfil establecido en el Estatuto, los Lineamientos y el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio; y que el movimiento no implique ascenso en su nivel tabular.
6. El artículo 14, fracción II de los Lineamientos, establece que corresponde a la Comisión conocer y emitir observaciones a las propuestas de cambios de adscripción y rotación del personal del Servicio, antes de su presentación a la Junta.
7. El artículo 15, fracciones III y IV de los Lineamientos, concede a la DESPEN la facultad de recibir y realizar el registro, análisis y verificación

del cumplimiento de requisitos para determinar la procedencia de una solicitud respecto del cambio de adscripción o rotación del personal del Servicio, y proponer a la Junta, previo conocimiento de la Comisión, los dictámenes de las solicitudes que resulten procedentes.

8. El artículo 17, fracción III de los Lineamientos, permite a la DESPEN valorar de manera adicional el beneficio que el movimiento puede generar para facilitar al personal del Servicio acercarse al domicilio de su padre, madre o cónyuge quienes, por enfermedad grave o impedimento físico, no puedan valerse por sí mismos y no exista otra persona que pueda asistirlos.
9. El artículo 18, párrafo segundo de los Lineamientos establece que los cambios de adscripción o rotación por necesidades del Servicio también podrán solicitarse por las personas titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y juntas locales ejecutivas, a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, a través de la DESPEN.
10. El artículo 20 de los Lineamientos, prevé la información que se debe proporcionar a la DESPEN cuando la solicitud se haya formulado en términos de los supuestos adicionales previstos en las fracciones II y III del artículo 17 de los presentes Lineamientos.
11. Los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio objeto del presente acuerdo no afectan los derechos que resultan inherentes al personal del Servicio involucrado, toda vez que su relación laboral con el Instituto continúa vigente; se conservan y queda protegida su antigüedad en el Servicio, los días de descanso, periodo y prima vacacional, y demás derechos individuales previstos en la ley. Asimismo, el personal del Servicio continúa incorporado al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, previsto en la Ley de la materia.
12. Con base en las anteriores consideraciones normativas, los cambios de adscripción y las rotaciones propuestas, obedecen a la necesidad institucional de atender, de manera oportuna, las funciones encomendadas a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, con base en la Circular número INE/SE/907/2023, y tomando en cuenta los siguientes elementos:

- Los movimientos propuestos habrán de garantizar la debida integración de los órganos delegacionales y subdelegacionales.
  - Se garantizará el correcto funcionamiento de los Consejos Distritales, a través de la designación de Vocales Ejecutivas y Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales Ejecutivas para atender el Proceso Electoral Concurrente de 2023-2024.
13. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 de los Lineamientos, las rotaciones por necesidades del Servicio, contenidas en el presente Acuerdo:
- Garantizan que las personas propuestas cumplen con los requisitos y el perfil establecidos en el Estatuto, los Lineamientos y el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
  - No implican ascenso o promoción del personal del Servicio involucrado, toda vez que los movimientos se llevarán a cabo con equivalencia de las percepciones y prestaciones que actualmente perciben, con motivo del cargo que desempeñan.
14. Con la finalidad de atender la instrucción contenida en los oficios INE/SE/000/2023, emitido por la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la DESPEN realizó el análisis y valoración de 34 movimientos de personal del Servicio por las personas titulares de las vocalías ejecutivas locales, asociadas con cambios de adscripción o rotación, por necesidades del Servicio, y en su caso por la vía de la permuta. De esta manera, y de conformidad con lo previsto por el artículo 51 de los Lineamientos, los dictámenes que se anexan al presente Acuerdo contienen la motivación y fundamentación que sustenta la procedencia de cada movimiento.
15. De esta manera, en dichos dictámenes se privilegia la debida integración de los órganos desconcentrados, para la atención de las actividades asociadas con el Proceso Electoral Concurrente de 2023-2024 y en algunos casos a la continuidad en la realización de las tareas relacionadas con la Distritación Nacional.

16. Aunado a lo anterior, destaca el hecho de que los movimientos de las funcionarias y los funcionarios del Servicio, tienen como objetivo el fomentar la evolución de su carrera, tomando en consideración que la movilidad tiene como propósito que los miembros del Servicio adquieran, a través del desarrollo de actividades inherentes al cargo puesto del nivel que ocupan, otros conocimientos y experiencia.

**B) Emisión de nombramientos al personal del Servicio que se le autorice una rotación funcional.**

17. La rotación del personal del Servicio, en cualquiera de sus modalidades, implica la movilidad en sus funciones a las que desempeñaba con motivo de su cargo o puesto anterior. Por ello, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 del Estatuto, y 58 de los Lineamientos, la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto expedirá los nombramientos al personal del Servicio al que se le autorice una rotación.

**C) Entrada en vigor de los movimientos**

18. Los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio materia del presente acuerdo entrarán en vigor en las fechas señaladas en el acuerdo primero de este documento, una vez que el personal involucrado realice las gestiones correspondientes a la entrega-recepción del cargo que desocupa.

**D) Garantía de no afectación en la integración de las actuales adscripciones del personal del Servicio.**

19. Es menester destacar que con los cambios de adscripción y las rotaciones que se contemplan en el presente acuerdo no se afecta la debida integración, el correcto funcionamiento, ni las metas y objetivos institucionales de las actuales adscripciones del personal del Servicio involucrado. Esto en virtud de que sus cargos o puestos actuales serán ocupados temporalmente mediante encargadurías de despacho y, posteriormente, se designará una persona titular por otras vías de ocupación de plazas del Servicio.

En mérito de lo expuesto, la DESPEN realizó el análisis particular y exhaustivo del personal del Servicio sujeto a los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio que contempla el presente acuerdo. Los dictámenes de procedencia

exponen las justificaciones y las motivaciones que acreditan la idoneidad de los perfiles profesionales para cubrir las necesidades institucionales, salvaguardándose en todo momento los derechos fundamentales y laborales de las personas servidoras públicas involucradas.

En sesión extraordinaria urgente celebrada el 17 de agosto de 2023, la Comisión conoció el contenido y efectos del presente acuerdo, no emitió observaciones y, por votación unánime, autorizó presentarlo a la Junta para que determine sobre su aprobación.

En razón de los antecedentes, fundamentos y considerandos expuestos, esta Junta, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.** Se aprueban los dictámenes de procedencia que forman parte integrante del presente acuerdo y, por lo tanto, los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, conforme a lo siguiente:

<b>N.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Movimiento o aprobado</b>	<b>Cargo y adscripción actual</b>	<b>Cargo y adscripción aprobado</b>	<b>Entrada en vigor del movimiento</b>
1	Patricia Soto Romero	Cambio de adscripción	Vocal del Registro Federal de Electores en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes	Vocal del Registro Federal de Electores en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Gómez Palacio, en el estado de Durango	16 de septiembre de 2023
2	Ruth Domínguez Vázquez	Cambio de adscripción	Vocal del Registro Federal de Electores en la 11 Junta	Vocal del Registro Federal de Electores en la 03 Junta	16 de septiembre de 2023

<b>N.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Movimiento aprobado</b>	<b>Cargo y adscripción actual</b>	<b>Cargo y adscripción aprobado</b>	<b>Entrada en vigor del movimiento</b>
			Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pátzcuaro, en el estado de Michoacán	Distrital Ejecutiva, con cabecera en Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes	
3	Héctor Guzmán López	Cambio de adscripción	Vocal del Registro Federal de Electores en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Zitácuaro, en el estado de Michoacán	Vocal del Registro Federal de Electores en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pátzcuaro, en el estado de Michoacán	16 de septiembre de 2023
4	Amairany Prado Ortiz	Rotación	Vocal de Organización Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, en el estado de Puebla	Vocal del Registro Federal de Electores en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Zitácuaro, en el estado de Michoacán	16 de septiembre de 2023
5	Brenda Selene Celis Del Ángel Ortiz	Cambio de adscripción	Vocal Ejecutiva en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en	Vocal Ejecutiva en la 09 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en	16 de septiembre de 2023

<b>N.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Movimiento aprobado</b>	<b>Cargo y adscripción actual</b>	<b>Cargo y adscripción aprobado</b>	<b>Entrada en vigor del movimiento</b>
			Zihuatanejo, en el estado de Guerrero	Tecate, en el estado de Baja California	
6	Laura María Peralta Ventura	Cambio de adscripción	Vocal Secretaria en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Ciudad Obregón, en el estado de Sonora	Vocal Secretaria en la 09 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tecate, en el estado de Baja California	16 de octubre de 2023
7	Itzel Aguilar Ambrocio	Cambio de adscripción	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche	16 de septiembre de 2023
8	Rafael Sandoval Raya	Cambio de adscripción	Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México	Vocal de Organización Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	16 de septiembre de 2023
9	Martha Guillermina Ceballos	Cambio de adscripción	Vocal de Organización Electoral en la	Vocal de Organización Electoral en la	16 de septiembre de 2023

<b>N.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Movimiento aprobado</b>	<b>Cargo y adscripción actual</b>	<b>Cargo y adscripción aprobado</b>	<b>Entrada en vigor del movimiento</b>
	González		12 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	18 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Iztapalapa, en la Ciudad de México	
10	Lorena Calvo García	Cambio de adscripción	Vocal de Organización Electoral en la 18 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Iztapalapa, en la Ciudad de México	Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México	16 de septiembre de 2023
11	Juan Manuel Islas Vargas	Cambio de adscripción vía permuta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 01 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 20 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Iztapalapa, en la Ciudad de México	16 de septiembre de 2023
12	Gabriela Blancas Chávez	Cambio de adscripción vía permuta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 20 Junta Distrital	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 01 Junta Distrital	16 de septiembre de 2023



<b>N.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Movimiento aprobado</b>	<b>Cargo y adscripción actual</b>	<b>Cargo y adscripción aprobado</b>	<b>Entrada en vigor del movimiento</b>
			Ejecutiva, con cabecera en Iztapalapa, en la Ciudad de México	Ejecutiva, con cabecera en Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México	
13	José Francisco Espejo López	Cambio de adscripción vía permuta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Torreón, en el estado de Coahuila	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Pedro, en el estado de Coahuila	16 de septiembre de 2023
14	Luis Daniel Sánchez Olmedo	Cambio de adscripción vía permuta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Pedro, en el estado de Coahuila	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Torreón, en el estado de Coahuila	16 de septiembre de 2023
15	Ricardo Araujo Salazar	Rotación vía permuta	Vocal de Organización Electoral en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Victoria de	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 07 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en	16 de septiembre de 2023

<b>N.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Movimiento aprobado</b>	<b>Cargo y adscripción actual</b>	<b>Cargo y adscripción aprobado</b>	<b>Entrada en vigor del movimiento</b>
			Durango, en el estado de Durango	Tonalá, en el estado de Chiapas	
16	Román Ríos Estrada	Rotación vía permuta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 07 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tonalá, en el estado de Chiapas	Vocal de Organización Electoral en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Victoria de Durango, en el estado de Durango	16 de septiembre de 2023
17	Rosa Isabel Galindo Gómez	Cambio de adscripción	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 07 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Garcia, en el estado de Nuevo León	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Gómez Palacio, en el estado de Durango	16 de septiembre de 2023
18	Francisco Zarza Briseño	Rotación	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Gómez Palacio, en el	Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en el estado de	16 de septiembre de 2023

<b>N.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Movimiento aprobado</b>	<b>Cargo y adscripción actual</b>	<b>Cargo y adscripción aprobado</b>	<b>Entrada en vigor del movimiento</b>
			estado de Durango	Oaxaca	
19	Raúl Becerra Bravo	Cambio de adscripción	Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora	Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo	16 de septiembre de 2023
20	Dalia Guadalupe Romero Gutiérrez	Cambio de adscripción	Vocal Ejecutiva en la 14 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Guadalajara, en el estado de Jalisco	Vocal Ejecutiva en la 13 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tlaquepaque, en el estado de Jalisco	16 de septiembre de 2023
21	Marco Polo Cambero Bastida	Cambio de adscripción	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Morelia, en el estado de Michoacán	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tepic, en el estado de Nayarit	16 de septiembre de 2023
22	Alondra Lizeth Sierra Ceja	Cambio de adscripción	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pátzcuaro, en el estado de	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Morelia, en el estado de	16 de septiembre de 2023

<b>N.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Movimiento aprobado</b>	<b>Cargo y adscripción actual</b>	<b>Cargo y adscripción aprobado</b>	<b>Entrada en vigor del movimiento</b>
			Michoacán	Michoacán	
23	María Guadalupe Palominos Zúñiga	Cambio de adscripción	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tepic, en el estado de Nayarit	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pátzcuaro, en el estado de Michoacán	16 de septiembre de 2023
24	José Juan Colín Pedraza	Cambio de adscripción	Vocal de Organización Electoral en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en General Escobedo, en el estado de Nuevo León	Vocal de Organización Electoral en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Apatzingán de la Constitución, en el estado de Michoacán	16 de septiembre de 2023
25	Jéssica Alejandra Cervantes Pineda	Cambio de adscripción	Vocal de Organización Electoral en la 22 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Naucalpan de Juárez, en el Estado de México	Vocal de Organización Electoral en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, en el estado de Puebla	16 de septiembre de 2023

<b>N.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Movimiento aprobado</b>	<b>Cargo y adscripción actual</b>	<b>Cargo y adscripción aprobado</b>	<b>Entrada en vigor del movimiento</b>
26	Claudia Cardona Ramírez	Cambio de adscripción	Vocal del Registro Federal de Electores en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, en el estado de Puebla	Vocal del Registro Federal de Electores en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, en el estado de Puebla	16 de septiembre de 2023
27	Ana Luisa Herrera Rivera	Cambio de adscripción	Vocal del Registro Federal de Electores en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, en el estado de Puebla	Vocal del Registro Federal de Electores en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí	16 de septiembre de 2023
28	Lilia Márquez Sánchez	Rotación	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 34 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Toluca de Lerdo, en el Estado de México	Vocal del Registro Federal de Electores en la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Puebla De Zaragoza, en el estado de Puebla	16 de septiembre de 2023

<b>N.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Movimiento aprobado</b>	<b>Cargo y adscripción actual</b>	<b>Cargo y adscripción aprobado</b>	<b>Entrada en vigor del movimiento</b>
29	Ramón Guerrero	Cambio de adscripción	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 01 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Mazatlán, en el estado de Sinaloa	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Mazatlán, en el estado de Sinaloa	16 de septiembre de 2023
30	Mario Enrique Valenzuela	Cambio de adscripción	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 09 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Reynosa, en el estado de Tamaulipas	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Hermosillo, en el estado de Sonora	16 de septiembre de 2023
31	Nallely Salas Vergara	Cambio de adscripción	Vocal Ejecutiva en la 14 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Pesquería, en el estado de Nuevo León	Vocal Ejecutiva en la 08 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Las Trancas, en el estado de Veracruz	1 de septiembre de 2023
32	José Ángel De la Cruz Solís	Cambio de adscripción	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 14 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en	1 de septiembre de 2023

N.	Nombre	Movimiento aprobado	Cargo y adscripción actual	Cargo y adscripción aprobado	Entrada en vigor del movimiento
			Pesquería, en el estado de Nuevo León	Papantla de Olarte, en el estado de Veracruz	
33	Manlio Roldán Díaz Aguilar	Cambio de adscripción	Vocal Secretario en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Umán, en el estado de Yucatán	Vocal Secretario en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Mérida, en el estado de Yucatán	16 de septiembre de 2023
34	Shirley Linet Aragón Castillo	Cambio de adscripción	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Ciudad del Carmen, en el estado de Campeche	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Mérida, en el estado de Yucatán	16 de septiembre de 2023

**Segundo.** La Secretaría Ejecutiva, a través de la DESPEN, notificará al personal del Servicio referido el contenido del punto de acuerdo primero, a fin de que asuman las funciones inherentes conforme a lo expuesto en el punto anterior.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que expida los nombramientos correspondientes a las rotaciones de conformidad con lo referido en el inciso B) del presente acuerdo.

**Cuarto.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Quinto.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto.